

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43782 VALENCIA

Doña Miren Eurne Zubia Zubimendi, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001681/2019, habiéndose dictado en fecha 12 de diciembre de 2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso Abreviado de acreedores de Óscar Ramírez García y CIF n.º 44930037-C.

Que se ha acordado la Suspensión de las facultades patrimoniales y de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Federico Joaquín Bisquert Lafuente, Mediador Concursal, domicilio en Valencia (46001), C/ Garrigues, n.º 15-7, y correo electrónico federicobisquert@outlook.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el BOE puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 4 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Miren Eurne Zubia Zubimendi.

ID: A200058752-1